



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.272-1

MAT: AUTORIZA CONTRATO

LAJA, 20 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Pamela Chávez Núñez, asistente de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Violeta Alejandra Fariña Rebolledo.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:


Nombre	<u>Violeta Alejandra Fariña Rebolledo</u>
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	20 de marzo 2013
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Pamela Chávez Núñez.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Pamela Chávez Núñez.
Financiamiento	gestión

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBÓRNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓